II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

17897 *Orden JUS/3069/2011, de 7 de noviembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden JUS/1677/2011, de 31 de mayo.*

Por Orden JUS/1677/2011, de 31 de mayo (BOE de 17 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Por Orden JUS/2030/2011, de 5 de julio, se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputos de plazos previsto en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Vista la documentación presentada por los interesados y habiéndose dado cumplimiento a los preceptos reglamentarios del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a lo dispuesto en las bases de la convocatoria; así como la propuesta formulada por la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base séptima de la citada Orden.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los puestos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.

El plazo de la toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del citado Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra la presente Orden, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de los Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/337/2009, de 12 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.

cve: BOE-A-2011-17897

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Niv	GR SB	Provincia Localidad	Organismo	Denominación del puesto	Niv	Provincia Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cue	GR SB
001	MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE JUSTICIA - S.G. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA E INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO	AUXILIAR DE OFICINA N14 (4685120) (-APC1-)	14	C2	MADRID	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA-DEL.GOB. EN MADRID- S.GRAL.	AUXILIAR REPARTO A PIE (4804746)	11	MADRID	GARCIA TORESANO, JOSE MANUEL	0524682057 A1441	1441	C2
002	MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE JUSTICIA - S.G. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA E INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO	JEFE DE EQUIPO INFORMACION N14 (4685161) (-APC1-)	14	C2	MADRID	MINISTERIO DE FOMENTO-D.G. DE LA MARINA MERCANTE-S.G. DE SEGUR., CONTAM.E INSP.MARITIMA	JEFE NEGOCIADO N16 (2454889)	16	MADRID	GARCIA BARREIRO, ANA	3244484935 A1146	1146	C2
003	MINISTERIO DE JUSTICIA - D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO - S.G. DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL	AUXILIAR DE OFICINA N14 (1242179) (A.P)	14	C2	MADRID	CORREOS (PRESIDENCIA)-JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID-	AUXILIAR REPARTO A PIE (4801998)	11	MADRID	HIGES VADILLO, LORENZO	0080220557 A1441	1441	C2
004	MINISTERIO DE JUSTICIA - D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO - S.G. DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL	AUXILIAR DE OFICINA N14 (1923527) (A.P)	14	C2	MADRID	CORREOS (PRESIDENCIA)-JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID-	AUXILIAR REPARTO A PIE (4834788)	11	MADRID	FERNANDEZ-ESCRIBANO TRIGUERO, JULIO	5187873457 A1441	1441	C2
005	MINISTERIO DE JUSTICIA - D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO - S.G. DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL	JEFE DE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACION (2126374) (A.P)	14	C2	MADRID					DESIERTO			
006	MINISTERIO DE JUSTICIA - D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO - S.G. DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL	AUXILIAR DE OFICINA N14 (2358678) (A.P)	14	C2	MADRID					DESIERTO			
007	MINISTERIO DE JUSTICIA - D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO - S.G. DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL	AUXILIAR DE OFICINA N14 (5028247) (A.P)	14	C2	MADRID					DESIERTO			
008	MINISTERIO DE JUSTICIA - D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO - S.G. DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL	AUXILIAR DE OFICINA N14 (5028253) (A.P)	14	C2	MADRID	EXCEDENCIA VOLUNTARIA ART. 29.3 Ap. Ley 30/1984				LABRADOR MUÑOZ, ANA MARIA	0751510757 A1441	1441	C2
009	MINISTERIO DE JUSTICIA - D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO - S.G. DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL	AUXILIAR DE OFICINA N14 (5028254) (A.P)	14	C2	MADRID	MINISTERIO DE POLIT.TERR.Y ADMON.PUBL.-DEL.GOB. EN MADRID-S.GRAL.	AYUDANTE EXTRANJERIA (5031077)	15	MADRID	LOPEZ VALDIVIESO, PATRICIA	2025081068 A1146	1146	C2

http://www.boe.es
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X